



**ACUERDO No. CSJATA18-61**  
**Viernes, 20 de abril de 2018**

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, lista de candidatos para proveer en propiedad un cargos de Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha y,

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial remitió el día 4 de abril del año en curso vía correo electrónico la relación de aspirantes por sede publicadas durante el mes de marzo de 2018, donde hubo 1 opciones de sede para el cargo de Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla.

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, cuando se deba conformar listas de candidatos por más de un cargo de idéntica especialidad y categoría que correspondan a la misma sede territorial, se deberá elaborar una única lista de candidatos para la cantidad de cargos de que se trate.

Que fue consultado el registro de elegibles para el cargo de Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla, encontrándose vigente el de los candidatos más adelante relacionados, al momento de ofertar la vacante.

**ACUERDA**

**ARTICULO ÚNICO:** Formular ante Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad de los cargos de **JUEZ PRIMERO (1) Y SEXTO (6) DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BARRANQUILLA**, que se encuentran en vacancia definitiva.

Cargo: 220203 - Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad  
 Despacho: Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad  
 Sede: Barranquilla - Atlántico

Fecha Publicación: 01/03/2018      Numero de Vacantes Reportadas: 2

Orden	Defensa	Apellidos	Nombres	Prueba de Conocimientos	Curso de Formación Judicial	Prueba Psicológica	Experiencia Adicional y Documentos	Capacitación Adicional	Puntuaciones	Puntaje Total
1	12645818	PALENCIA FAJARDO	ANDRÉS ALBERTO	307,55	180,00	129,00	36,31	5,00	0,00	657,86

Total Aspirantes: 1

**ARTICULO SEGUNDO:** Remitir ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, la presente lista junto con los datos de contacto de los aspirantes.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar el contenido del presente Acuerdo a los aspirantes relacionados en el artículo primero, con base en el listado de datos de contactos remitidos



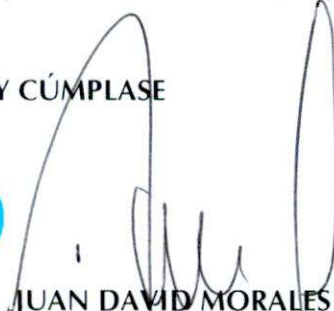
por la Doctora CLAUDIA M. GRANADOS, en su condición de Directora de la Unidad de Carrera Judicial.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada Ponente



**JUAN DAVID MORALES BARBOSA**  
Magistrado (E)

